



Buenos Aires, 31 de octubre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 203 /2011

VISTO:

Lo resuelto en el Plenario de Consejeros del día 28 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que ante la incorporación del Poder Judicial local en el régimen de la Ley N° 24.018, se han realizado una diversidad de acutaciones administrativas a fin de implementar de forma eficiente el sistema.

Que en ese marco, el Plenario de Consejeros en su reunión del día 28 de octubre de 2011 resolvió autorizar a esta Presidencia a delegar en el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CABA la representación de este organismo en las reuniones que se efectúen con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en la eventual suscripción de un convenio con esta última, en lo relativo a la posibilidad de adherir al sistema de liquidación especial que funciona en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Delegar en el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis Francisco Lozano, la representación de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las reuniones que se celebren con funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referidas al régimen especial jubilatorio de la Ley N° 24.018.

Art. 2º: Delegar en el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis Francisco Lozano, la representación de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la suscripción del convenio que pudiera celebrarse con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referidos al régimen especial jubilatorio de la Ley N° 24.018.

Art. 3º.- Regístrese, notifíquese, archívese.

RES. PRES. N° 203 /2011

Dr. Floracié G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires